

Código de Conducta y Prácticas Responsables

Servicios Reunidos

Febrero de 2025

Contenido

Definición y objeto del Código de Conducta y Prácticas Responsables3

Ámbito de aplicación4

Principios generales.....5

 1. Ética e Integridad5

 2. Cumplimiento Normativo y Ético5

 3. Relaciones con los Empleados5

 4. Derechos Humanos y Prácticas Laborales Responsables6

 5. Relaciones con clientes6

 6. Relaciones con Proveedores y Socios Comerciales6

 7. Gestión de conflictos de interés6

 8. Uso Responsable de Inteligencia Artificial (IA).....7

 9. Ciberseguridad y Uso Responsable de la Tecnología.....7

 10. Compromiso Social y Medioambiental7

Cumplimiento y Seguimiento del Código8

Definición y objeto del Código de Conducta y Prácticas Responsables

El **Código de Conducta y Prácticas Responsables** de **Servicios Reunidos** establece los principios éticos, valores y normas de comportamiento que deben regir las acciones de la empresa y sus empleados en el desarrollo de sus actividades en cualquier parte del mundo. Este Código refleja el compromiso de la compañía con la **sostenibilidad, la responsabilidad social y la ética empresarial**, alineándose con estándares internacionales y normativas como **ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001 e ISO 27001**, así como con el **Plan de Igualdad** de la empresa.

A través de este Código, **Servicios Reunidos se compromete a:**

- **Promover una cultura de integridad y responsabilidad**, basada en el respeto a los derechos humanos, la diversidad y la inclusión, garantizando un entorno laboral justo y equitativo.
- **Prevenir, detectar y erradicar conductas irregulares o ilícitas**, estableciendo mecanismos de debida diligencia, gestión de riesgos y formación en ética corporativa.
- **Garantizar el cumplimiento de todas las normativas legales y sectoriales** en los países donde opera, minimizando riesgos legales y reputacionales.
- **Fomentar la sostenibilidad ambiental y social**, alineando su actividad con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), promoviendo prácticas responsables en su cadena de valor y minimizando su impacto ambiental.
- **Prevenir la corrupción y el fraude**, asegurando la transparencia en todas sus operaciones y relaciones comerciales.
- **Asegurar el respeto por la privacidad y la protección de datos** de clientes, empleados y terceros, cumpliendo con la normativa de seguridad de la información.

Este Código es una referencia fundamental para la toma de decisiones dentro de la empresa y aplica a **todos los empleados, directivos, socios de negocio y proveedores** que trabajan con Servicios Reunidos.

Ámbito de aplicación

El Código es de aplicación a todas las sociedades que integran **Servicios Reunidos**, vinculando a **todo su personal**, sin importar su posición o función.

Su cumplimiento también se extiende a **terceros con relación contractual**, como proveedores, socios de negocio y colaboradores externos, quienes deberán adherirse a los principios aquí establecidos.

Para garantizar su aplicación efectiva:

- Se comunicará y hará llegar el Código a **todos los empleados y directivos**, quienes firmarán un compromiso de adhesión.
- En el caso de proveedores y socios estratégicos, se incorporará el cumplimiento de este Código en los contratos comerciales y procesos de auditoría.
- Su cumplimiento estará supervisado y gestionado por el **Responsable del Sistema de Gestión (RSIG)**.
- Se establecerá un canal de denuncias confidencial para reportar infracciones o conductas irregulares.

Cualquier excepción o dispensa del cumplimiento de este Código deberá ser aprobada por la **Dirección de Servicios Reunidos**.

Principios generales

El Código de Conducta de **Servicios Reunidos** se basa en principios de **ética, transparencia y sostenibilidad**, estableciendo estándares para la conducta de empleados, directivos, socios de negocio y proveedores.

1. Ética e Integridad

- Todas las operaciones de **Servicios Reunidos** deben desarrollarse con honestidad, responsabilidad y transparencia.
- Está prohibida cualquier práctica de corrupción, soborno o conflicto de intereses, garantizando el cumplimiento de la normativa **ISO 37001 (Gestión Antisoborno)**.
- Se fomenta un **ambiente de trabajo basado en la confianza y el respeto mutuo**, asegurando relaciones profesionales justas.

2. Cumplimiento Normativo y Ético

- Es obligatorio cumplir **todas las leyes, regulaciones y normativas internas**, incluidas las normas **ISO 9001, 14001, 45001 y 27001**.
- Los empleados y socios deben actuar de conformidad con las **políticas de privacidad y protección de datos** para garantizar la seguridad de la información.
- Garantizar la **transparencia y la ética empresarial** en todas las operaciones y decisiones.
- Respetar los **acuerdos y convenios** nacionales e internacionales **en materia de derechos humanos, laborales y comerciales**.

3. Relaciones con los Empleados

- Fomentar un **entorno laboral seguro y saludable**, cumpliendo con la normativa ISO 45001.
- Prohibir cualquier **discriminación, acoso o trato desigual** en el entorno laboral.
- Respetar la **conciliación laboral y familiar**, asegurando medidas que favorezcan el bienestar de los empleados.

4. Derechos Humanos y Prácticas Laborales Responsables

- Compromiso con el respeto a los derechos humanos en todas las operaciones.
- Prohibición del trabajo forzado, infantil y cualquier forma de explotación laboral.
- Promover la **igualdad de oportunidades y la equidad salarial**, alineándose con el **Plan de Igualdad** de la empresa.

5. Relaciones con clientes

- Ofrecer **productos y servicios de calidad**, garantizando su seguridad y adecuación a las normativas vigentes.
- Mantener una **comunicación clara, transparente y veraz** con los clientes.
- Aplicar **prácticas comerciales justas**, evitando cualquier forma de publicidad engañosa o competencia desleal.

6. Relaciones con Proveedores y Socios Comerciales

- Seleccionar proveedores de manera objetiva y transparente, garantizando su alineación con los **principios de sostenibilidad y responsabilidad social** (ISO 20400).
- Requerir que los proveedores cumplan con estándares de **derechos humanos, condiciones laborales y ética empresarial**.
- Implementar auditorías periódicas para verificar el cumplimiento de estos compromisos.

7. Gestión de conflictos de interés

- **Todos los empleados, directivos y colaboradores deben actuar en el mejor interés de la empresa** y evitar situaciones donde sus intereses personales o familiares puedan interferir con los de Servicios Reunidos.
- Se prohíbe cualquier actividad externa que pueda comprometer la imparcialidad en la toma de decisiones empresariales.
- Cualquier posible conflicto de interés deberá ser declarado al Responsable del Sistema de Gestión para su evaluación y resolución.

- **Los empleados no podrán aceptar regalos, incentivos o beneficios de terceros que puedan influir en su criterio profesional o comprometer la ética empresarial.**

8. Uso Responsable de Inteligencia Artificial (IA)

- Servicios Reunidos se compromete a un **uso ético y responsable de la inteligencia artificial** en sus procesos internos y en sus servicios.
- Se garantizará que **las herramientas de IA respeten los principios de transparencia, equidad, seguridad y privacidad de los datos.**
- Se prohibirá el uso de IA para decisiones automatizadas que puedan generar discriminación o impactos negativos en empleados, clientes o proveedores.
- Se evaluarán periódicamente los riesgos asociados al uso de IA, asegurando su alineación con los principios éticos de la empresa.

9. Ciberseguridad y Uso Responsable de la Tecnología

- Prevención de ataques informáticos y fraudes electrónicos.
- **Uso seguro de herramientas digitales y sistemas empresariales.**
- Prohibición de actividades que comprometan la seguridad informática de la empresa.

10. Compromiso Social y Medioambiental

- Integrar criterios de **sostenibilidad en todas las operaciones de la empresa**, reduciendo el impacto ambiental.
- Fomentar el **uso eficiente de los recursos naturales**, minimizando la huella hídrica y las emisiones contaminantes.
- Apoyar iniciativas sociales y comunitarias que contribuyan al desarrollo sostenible.

Cumplimiento y Seguimiento del Código

- Se realizarán auditorías internas periódicas para evaluar la correcta aplicación del Código.
- Los empleados podrán plantear consultas o denuncias a través del canal de denuncias confidencial.
- Las infracciones al Código serán analizadas por la Dirección de Servicios Reunidos, quien podrá tomar medidas disciplinarias adecuadas.
- El Código será revisado y actualizado periódicamente para adaptarse a nuevas normativas o necesidades corporativas.

✦ **SERVICIOS REUNIDOS reafirma su compromiso con la ética, la sostenibilidad y la excelencia empresarial a través de este Código de Conducta y Prácticas Responsables.**